

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 1 1 AGO 2016

Expediente Nº 12267/15 .-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD tramita Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura FUNDAMENTOS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA – Carrera de Nutrición (Plan 2014), y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Dra. Alicia del Rosario BASSANI en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución Nº 345/16, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 201/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 11º Sesión Ordinaria del 11 de agosto de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Dra. Alicia del Rosario BASSANI, LE Nº 6.194.204**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura FUNDAMENTOS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA – Carrera de Nutrición (Plan 2014) de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y de su dedicación, según lo determine el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, mediante Resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65 bis de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presente designación se imputará a un cargo de igual categoría y dedicación, vacante por jubilación de la Mg. Stella BRIONES y contemplado en la Resolución CS Nº 190/15.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: docente designada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CS. DE LA SALUD a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CR ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA